



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas del nueve de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y el Magistrado en Funciones Francisco Gayosso Márquez que la integran. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos en Funciones, Sergio Antonio Priego Reséndiz, quien da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-29/2017 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Se tiene por cumplida la sentencia
2.	ST-JDC-146/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
3.	ST-JDC-219/2017 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Reencauza
4.	ST-JDC-220/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Ordena al TEEM emita resolución del incidente
5.	ST-JDC-221/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Ordena al TEEM emita resolución del incidente
6.	ST-JDC-222/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Ordena al TEEM emita resolución del incidente
7.	ST-JDC-224/2017 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Reencauza

Se determinó que los proyectos de acuerdos de sala de los expedientes ST-JDC-29/2017, ST-JDC-219/2017 y ST-JDC-224/2017 se aprueban por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-146/2017, ST-JDC-220/2017, ST-JDC-221/2017 y ST-JDC-222/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las doce horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y el Magistrado en Funciones Francisco Gayosso Márquez que la integran, así como el Secretario General de Acuerdos en Funciones, Sergio Antonio Priego Reséndiz, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

**MAGISTRADO
EN FUNCIONES**

FRANCISCO GAYOSSO MÁRQUEZ

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**

SERGIO ANTONIO PRIEGO RESÉNDIZ